

2.N. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado

CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS

E. Infantil y E. Primaria:

- a) El Curso en que sea necesario, el alumnado , se distribuirá en los grupos que corresponda. Estos grupos permanecerán estables a lo largo de toda la escolaridad en el Centro, mientras no haya que modificar su número; y salvo casos puntuales y muy excepcionales, de evidente desequilibrio en las características del alumnado de los grupos de un mismo Nivel, que interfiera en el desarrollo de la Enseñanza de alguno de ellos, no se modificará su composición.
- b) Esta distribución se llevará a cabo durante la primera quincena lectiva del Curso por parte de sus tutores/as, para lo cual tendrán en cuenta su propia observación, la información de padres y madres y de maestros/as tutores/as de algunos de estos alumnos/as durante el Curso anterior en otros centros (Guardería...) y los Informes de Evaluación Individualizados correspondientes a los alumnos/as que cursaron, durante el Curso anterior, el nivel último de E. Infantil. El Director/a dará el visto bueno a esta distribución.
- c) La forma de hacerlo será, asignando en primer lugar y de forma paritaria entre el total de grupos a confeccionar, aquellos alumnos/as que presenten alguna dificultad relevante, en cuanto a comportamiento o rendimiento escolar. Distribuido este alumnado, para el resto, regirá el criterio de distribución según el orden de lista (alfabéticamente, a partir del primer apellido) y de forma paritaria.
- d) Los grupos así formados permanecerán estables a lo largo de esta Etapa salvo que haya que modificar su número, se produzca una diferencia importante en cuanto a “ratio”, se detecte un desequilibrio entre ellos con respecto a la presencia de alumnos/as con dificultades importantes o, como corrección por conducta gravemente perjudicial para la convivencia del Centro, se le imponga a un determinado alumno/a el cambio de Grupo, de conformidad con lo recogido en el Plan de Convivencia de nuestro Centro.
- e) Los nuevos alumnos/as que vayan incorporándose a los grupos de un determinado nivel a lo largo de la Etapa (por acceder por vez primera al Centro, o por no promocionar de un nivel al siguiente) se distribuirán, entre ellos, igualmente, según el orden de lista, de modo que quede equiparada su “ratio”. No obstante, la distribución de alumnos/as en la que se observe alguna dificultad importante, se deberá seguir efectuando de forma paritaria entre los grupos

ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Para llevar a cabo la **asignación de tutorías** se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cada maestro o maestra terminará el curso del ciclo en el que se encuentre.
- En todos los ciclos habrá una persona definitiva (siempre que sea posible).

- Se intentará, siempre que sea posible, que los especialistas no sean tutores en 1º ciclo de primaria. El 1º curso de primaria es aconsejable que lo cojan maestros/as con experiencia y con estabilidad en el centro, de manera que se garantice, en la medida de lo posible, la permanencia de la tutoría todo el ciclo.
- El compromiso de uso y formación sobre ordenadores, pizarras digitales y materiales web, será fundamental para el profesorado de tercer ciclo.
- Se tendrán en cuenta las preferencias de cada persona.
- En igualdad de condiciones, se tendrá en cuenta la antigüedad en el centro.
- Se intentará que no coincidan los maestros/as nuevos en los mismos niveles. Es aconsejable que en el equipo educativo exista algún profesor con mas experiencia que pueda orientar la práctica educativa y la relación y convivencia con el alumnado.
- Se debe dar prioridad al equipo directivo a la hora de asignarles los cursos para que se permita una mejor atención de la tutoría y de la organización de la función directiva.
- En la Educación Infantil y Primaria, se debe procurar que en cada ciclo haya algún maestro/a con destino definitivo en el centro para que pueda ser propuesto como coordinador.
- En Educación Primaria también se debe tener como criterio prioritario que el profesor/ tutor imparta el mayor número posible de horas en su grupo.